SESIÓN PÚBLICA NÚM. 1

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 6 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del martes seis de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veintisiete Magistrados de Circuito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A VEINTISIETE MAGISTRADOS DE CIRCUITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. Raúl Angulo Garfias
2. Miguel Bonilla López
3. Edgar Genaro Cedillo Velázquez
4. Juan Manuel Díaz Núñez
5. Jorge Eduardo Espinosa Luna
6. Emiliano López Pedraza
7. Carlos Hugo Luna Baraibar
8. Carlos Alberto Martínez Hernández
9. Refugio Noel Montoya Moreno

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10. Arturo Morales Serrano
11. Manuel Muñoz Bastida
12. Gabriela Elena Ortiz González
13. Oscar Palomo Carrasco
14. Blanca Evelia Parra Meza
15. Francisco Peñaloza Heras
16. Juan Pablo Rivera Juárez
17. Alberto Miguel Ruiz Matías
18. Jaime Santana Turral
19. Guillermo Tafoya Hernández
20. Teddy Abraham Torres López
21. Máximo Ariel Torres Quevedo
22. Araceli Trinidad Delgado
23. Víctor Hugo Velázquez Rosas
24. Nadia Villanueva Vázquez
25. Jorge Armando Wong Aceituno
26. Juan Carlos Zamora Tejeda
27. Luis Fernando Zúñiga Padilla

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los Magistrados de Circuito respondieron: "Sí, protesto."

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Magistrados de Circuito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunció las siguientes palabras:

"Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señora y señores Ministros, señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores Magistrados que hoy protestan el cargo, funcionarios administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En más de cuatro décadas de vida profesional, he tenido el privilegio de presenciar muchas tomas de protesta de nuevos juzgadores, en las que siempre me ha invadido una particular emoción, pues el hilo de la memoraría me enlaza con los recuerdos de esas etapas de mi vida profesional en las que el transitar, peldaño a peldaño, la carrera judicial, llegué con una mezcla de temor y alegría, primero, como titular a un juzgado de distrito y, años más tarde, a un tribunal colegiado de circuito.

Sin embargo, la ceremonia que hoy nos convoca tiene para mí un significado muy especial, no sólo porque me complace ver tantos rostros conocidos que reflejan la mirada limpia, el corazón abierto y una voluntad indomable, sino porque en la recta final de mi desempeño en la carrera judicial, a la que con amor y pasión me he dedicado, hoy quisiera trasmitir a ustedes, desde lo más profundo de mi convicción de juzgadora, algunas vivencias y experiencias de lo que implica la función jurisdicción y de su importancia en la consolidación de un Estado de Derecho en nuestro país, en el que el Poder Judicial juega un papel fundamental.

Todo cambio, aun en los más anhelados como éste, tienen un poco de melancolía, pues lo que dejamos atrás es un pedazo de nosotros mismos; el esplendor de llegar a una meta no debe permitirnos olvidar la inquietud de nuestros inicios y recordar que la cima sólo descansa sobre sus sólidos cimientos.

Las sociedades del mundo experimentan una evolución constante a la que nuestro país no ha resultado ajeno. En la última década, nuestro sistema jurídico ha tenido grandes cambios que han impactado, de manera directa, al Poder

Judicial, tales como la reforma constitucional de dos mil once en materia de derechos humanos y el juicio de amparo, el sistema de justicia penal, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, el deber de protección a grupos vulnerables, incorporando la perspectiva de género y la interculturalidad, un nuevo sistema de responsabilidad de servidores públicos y muchas otras más.

Transformaciones de nuestras instituciones jurídicas cuya pretensión ha sido consolidar el Estado constitucional de derecho, que tiene como objetivo el bienestar de los gobernados, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales, a los principios de supremacía constitucional, convencionalidad, legalidad y división de poderes.

Bajo estos parámetros, todos los aquí presentes tenemos la certeza de que en México existe un Estado Constitucional de Derecho. La pregunta que surge entonces es: ¿cómo garantizamos la subsistencia, permanencia y fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho frente a la tendencia natural de los poderes públicos a exacerbar sus facultades? ¿Cómo garantizamos en forma adecuada el pleno respeto a la vigencia de los derechos y libertades fundamentales de las personas? ¿Cómo salvaguardamos, en una palabra, la vigencia de nuestra Carta Magna como norma jurídica fundamental y los valores y principios que de ella emana?

Para que los sistemas normativos se apliquen de manera eficaz, la existencia es condición de acceso, por parte de la población, a los órganos encargados de administración e impartición de

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

justicia. Nuestra Constitución establece, para este fin, entre otros, al Poder Judicial Federal.

Son ustedes, señoras y señores magistrados, como jueces constitucionales, quienes hoy asumen semejante responsabilidad, son ustedes los encargados de velar por la supremacía de nuestra Constitución la correcta aplicación de los tratados internacionales y la legislación secundaria; de velar por que el ejercicio de los poderes públicos transite dentro de los cauces constitucionales, que las leyes y actos de autoridad no las rebasen ni vulneren los derechos y libertades fundamentales de las personas, en pleno reconocimiento a su dignidad, bajo un mandato de igualdad y no discriminación.

Este importante logro, que hoy formaliza este grupo de funcionarios, no es más que producto de su esfuerzo, dedicación y entrega, momento altamente significativo en su vida personal y en su carrera profesional. Hoy, como nunca, nuestro país requiere de jueces preparados, profundamente conocedores del derecho de las leyes que integran el orden jurídico, hondamente conscientes de los problemas y la realidad por la que México transita; magistrados incesantes en el estudio, siempre ávidos de saber, acuciosos en el análisis de cada uno de los asuntos sometidos a su conocimiento, ejemplo de excelencia y perseverancia para sus compañeros y sus colaboradores.

Magistrados conocedores de la condición humana, reflexivos, abiertos a escuchar a las partes de convicción y firmeza de carácter, de prudencia, sensatez y de buena fe. México requiere jueces imparciales, independientes, íntegros y honestos; la justicia no es un bien al alcance del mejor postor, éste es su compromiso, ahí radica el valor de la

protesta de su encargo, que no es un formalismo ni tampoco un formulismo, es un compromiso tangible y exigible por la sociedad.

En el Poder Judicial de la Federación sólo tienen cabida hombres y mujeres probos, de convicción ética y moral; la credibilidad de las instituciones no se ancla en el discurso si éste no va acompañado de acciones de total rechazo a todo acto de corrupción en su interior, de la aplicación de sanciones a quien quebrante y burle la ley y la protesta de cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, a quien busque en sus funciones y se sirve del poder que se le ha dado. Así lo asume el Poder Judicial de la Federación y su Presidente, con firme determinación y convicción; prueba de ello es el reciente concurso de jueces de distrito que, a la menor duda de transparencia en el procedimiento, el Consejo de la Judicatura lo declaró nulo.

Tampoco somos infalibles, pero sí estamos comprometidos férreamente con la verdad, nunca habremos de esquivarla deliberadamente sin agotar, hasta donde nuestras capacidades lo permitan, su esclarecimiento con conocimiento y convicción por encima de todo; para ello, debemos tener presente que la carrera judicial, más allá de una opción en el ejercicio profesional, es una auténtica vocación, una vocación por la justicia, esa constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo que, desde Ulpiano, permanece inmutable, una vocación que nos mueve cada día a la excelencia en la búsqueda de la mejor realización de justicia en cada asunto a resolver, apegados a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia; a cometer el

estudio de cada expediente, conscientes de que, tras un litigio, están en juego los bienes más preciados del ser humano: su vida, su libertad, su familia, el patrimonio forjado con su trabajo y esfuerzo.

Nunca olvidar aquellos anhelos que, en la primera juventud, nos inclinaron por el estudio del derecho; por el contrario, hacer de esos anhelos una realidad en la que prevalezca el respeto a los derechos humanos de víctimas y victimarios, en plena armonía con el orden público y la seguridad jurídica.

La confiabilidad en las decisiones va de la mano del conocimiento del expediente, del entendimiento del problema jurídico y del estudio de la ley, la doctrina y la jurisprudencia; la argumentación de sus resoluciones debe ser tal que, en sus méritos, satisfaga las legítimas pretensiones de las partes y soporte, con rigor jurídico, el examen de quien resulte vencido.

Una circunstancia de nuestro tiempo es, sin duda alguna, la introducción de la perspectiva de género en nuestro cotidiano quehacer jurisdiccional, como un método que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que por estereotipos, usos, costumbres, discriminen a las personas por su condición de sexo o género, para lograr un proceso equitativo que permita acceder a la justicia en condiciones de igualdad.

Es importante no perder la capacidad de asombro en cada uno de los asuntos sometidos a nuestra consideración, pues la rutina, en vez de permitir la perfección de la experiencia, se convierte en el letargo del pensamiento.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Quienes hoy protestan el cargo de magistradas y magistrados de circuito tendrán, en el desempeño de su función, la enorme ventaja de la responsabilidad compartida, la opinión, el conocimiento y la experiencia de sus compañeros de tribunal.

El conocimiento jurídico con el que se llega a un cuerpo colegiado está sujeto a la prueba de contraste con la opinión de los demás, la divergencia de criterios forma el carácter de sus componentes.

Es importante establecer normas que regulen el funcionamiento administrativo del órgano colegiado, y que los primeros en cumplirlas sean sus propios titulares, pues esto propicia la convivencia sana y respetuosa; reglas en cuanto a las formalidades, fechas y horarios en el reparto de asuntos, así como para su discusión; establecer, entre otras, el respeto por el estilo en la redacción del compañero, la humilde aceptación del error y el argumento legal, doctrinario o jurisprudencial que enriquece el sentido de la resolución y respeto absoluto al criterio discordante, que seguramente se plasmará en un voto particular o concurrente.

Por esto, la prudencia tiene que ser la sabia virtud a cultivar en un tribunal colegiado, entender que la opinión de un compañero no vence, sino convence; que, en una discusión, la defensa de un criterio, externado con convicción, no riñe en el conocimiento de la verdad ajena y del error propio; que la vehemencia proferida sólo debe darse al externar el punto jurídico pues, en el más riguroso debate, debe primar la más delicada urbanidad, para lograr que las opiniones discordantes se

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

sostengan o unifiquen, con la única voluntad común de hacer justicia.

Ésta es la madurez que se necesita para los órganos colegiados, madurez que significa orden, serenidad, equilibrio y ponderación; y al concluir la votación, con el sentimiento del deber cumplido con honestidad, dar vuelta a la página y renovar los ánimos de amistad y de compañerismo.

El Poder Judicial de la Federación ha sido campo fértil para el desarrollo profesional de las mujeres, y nos ha permitido forjar careras sólidas y de éxito, y aunque dista todavía mucho para alcanzar la paridad, vamos camino a una mayor representación, prueba de ello es la presencia hoy de cuatro magistradas.

Ustedes compañeras, que representan un triunfo para muchas más, en este día contribuyen a ensanchar el camino hacia la igualdad que aspiramos, ustedes simbolizan una unidad que se concreta, que se hace realidad, y habrán de sumarse como eslabones a la cadena de mujeres que hoy, cada vez más sólida, se engarza para sostener a otras más, que anhelan la conquista de un futuro profesional.

Ustedes, con su presencia aquí, forjadas en la tenacidad y el esfuerzo, cercano el día en que conmemoran —sobre todo a nivel mundial— el día internacional de la mujer, por alcanzar nuevos espacios, y ustedes dan vida y aliento a esta lucha.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a todas las mujeres mexicanas que, desde sus respectivas trincheras, luchan día a día por hacer de la igualdad una realidad.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No puedo dejar de mencionar que, en el triunfo que hoy han logrado, contribución importante corresponde al cariño de sus familiares, pilar fundamental de su equilibrio emocional; ardua es la labor jurisdiccional, pero no olviden que las jornadas se superan con el apoyo incondicional de sus colaboradores a quienes tienen el deber de dirigir, respetar y estimular.

Señoras y señores magistrados que hoy protestan el cargo, en el sitial de juzgadores que a partir de ahora ocuparán, labrarán cotidianamente su prestigio que, al propio tiempo, forma parte del prestigio del Poder Judicial Federal, de ahí su gran responsabilidad, pero la prueba final de la actuación como juzgadores sólo pertenece al tiempo; el día que abandonen definitivamente su sitial, obtendrán el saldo ya inmodificable de su conducta. Enhorabuena y muchas gracias."

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y

el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno de dicho Consejo, quienes dan fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN